|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| A close up of a sign  Description automatically generated | **Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones (CMR-23) Dubái, 20 de noviembre - 15 de diciembre de 2023** | |  |
|  | |  | |
|  | |  | |
| SESIÓN PLENARIA | | **Addéndum 4 al Documento 100(Add.27)-S** | |
|  | | **27 de octubre de 2023** | |
|  | | **Original: inglés** | |
|  | | | |
| Propuestas Comunes de los Estados Árabes | | | |
| PROPuestas para los trabajos de la conferencia | | | |
|  | | | |
| Punto 10 del orden del día | | | |

10 recomendar al Consejo de la UIT los puntos que debe contener el orden del día de la próxima Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones y los temas que se han de incluir en el orden del día preliminar de futuras conferencias, de conformidad con el Artículo 7 del Convenio de la UIT y la Resolución **804 (Rev.CMR-19)**,

Introducción

Los países cosignatarios proponen un nuevo punto del orden del día de la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones de 2027 relativo a la posible revisión de la atribución al servicio fijo por satélite (SFS) en la banda de frecuencias 51,4-52,4 GHz (Tierra-espacio) para permitir su utilización por sistemas no OSG del SFS y las estaciones terrenas de pasarela asociadas a título primario. Se propone considerar la posibilidad de atribuir esta banda para su utilización por sistemas no OSG del SFS.

Propuestas

ADD ARB/100A27A4/1

Proyecto de nueva Resolución [ARB- AI 10 non-GSO in 51.4‑52.4 GHz] (CMR-23)

Estudios sobre la posible revisión de la atribución al servicio fijo por satélite en la banda de frecuencias 51,4-52,4 GHz (Tierra-espacio) para permitir su utilización por sistemas no OSG del servicio fijo por satélite y las estaciones terrenas de pasarela asociadas a título primario

La Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones (Dubái, 2023),

considerando

*a)* que se emplean cada vez más sistemas de satélites para la prestación de servicios de banda ancha y que pueden facilitar el acceso a la banda ancha;

*b)* que las tecnologías del servicio fijo por satélite (SFS) de la próxima generación para banda ancha aumentarán la velocidad, previéndose velocidades más altas en un futuro próximo;

*c)* que adelantos tecnológicos tales como los avances de las tecnologías de haces puntuales y la reutilización de frecuencias son empleados por el SFS por encima de 30 GHz a fin de aumentar la eficacia de la utilización del espectro,

reconociendo

*a)* la necesidad de proteger los servicios existentes al considerar bandas de frecuencias para posibles atribuciones adicionales a cualquier servicio;

*b)* que la banda de frecuencias 51,4-52,4 GHz está atribuida a los servicios fijo y móvil, que deberán protegerse, y está disponible para aplicaciones de alta densidad del servicio fijo, como se indica en el número **5.547**;

*c)* que en el número **5.556** se indica que en la banda de frecuencias 51,4-54,25 GHz se llevan a cabo observaciones radioastronómicas conformes a las disposiciones nacionales correspondientes, y que es posible que deban definirse medidas apropiadas para proteger el servicio de radioastronomía;

*d)* que, como resultado de los estudios de la CMR-19, la utilización de la banda de frecuencias 51,4-52,4 GHz por el SFS (Tierra-espacio) está limitada a redes de satélites geoestacionarios (OSG) y las estaciones terrenas de pasarela asociadas con un diámetro de antena mínimo de 2,4 metros, de conformidad con el número **5.555C**;

*e)* que, como se indica en el número **5.338A**,en la banda de frecuencias 51,4-52,4 GHz es de aplicación la Resolución **750 (Rev.CMR-19)**;

*f)* que en el Informe UIT-R S.2461 se identifican las necesidades de espectro adicional en la banda de frecuencias 51,4-52,4 GHz para redes OSG y sistemas no OSG del SFS (Tierra‑espacio);

*g)* que en el Informe UIT-R S.2462 se presentan los estudios de compartición y compatibilidad entre redes OSG del SFS y sistemas no OSG del SFS en la gama de frecuencias 50/40 GHz;

*h)* que sigue necesitándose espectro de enlace ascendente adicional en la gama de frecuencias de 50 GHz para las pasarelas no OSG del SFS,

resuelve

invitar al Sector de Radiocomunicaciones de la UIT a realizar y completar a tiempo para la CMR‑27:

1 estudios de compartición y compatibilidad con los servicios existentes de categoría primaria y secundaria, incluidas, si procede, las bandas adyacentes, para determinar la conveniencia, incluso para la protección de los servicios fijo y móvil, de otorgar una atribución al SFS en la banda de frecuencias 51,4-52,4 GHz (Tierra-espacio) para permitir su utilización por sistemas no OSG del SFS y las estaciones terrenas de pasarela asociadas a título primario, así como las eventuales medidas reglamentarias conexas;

2 estudios de compatibilidad en relación con la protección de los sistemas que utilizan la banda de frecuencias 52,6-54,25 GHz pasiva contra las emisiones de las estaciones terrenas de pasarela asociadas del SFS no OSG;

3 estudios sobre la protección de la radioastronomía, como se indica en el *reconociendo c)*, incluidas, si procede, medidas reglamentarias;

4 estudios sobre la protección de las redes OSG del SFS y sus estaciones terrenas asociadas contra las emisiones de los sistemas no OSG del SFS,

resuelve además

invitar a la CMR-27 a considerar los resultados de los estudios indicados más arriba y a tomar las medidas pertinentes,

invita a las administraciones

a participar activamente en dichos estudios presentando contribuciones al UIT-R.

Adjunto

Propuesta de punto del orden del día adicional sobre la utilización de la banda de frecuencias 51,4-52,4 GHz por estaciones terrenas de pasarela que comunican con sistemas de satélites no geoestacionarios del SFS (Tierra-espacio)

|  |  |
| --- | --- |
| **Asunto:** Utilización de la banda de frecuencias 51,4-52,4 GHz por estaciones terrenas de pasarela que comunican con sistemas de satélites no geoestacionarios del SFS (Tierra-espacio) | |
| **Origen:** Estados Árabes | |
| ***Propuesta*:**  considerar la posibilidad de revisar la atribución al SFS en la banda de frecuencias 51,4-52,4 GHz (Tierra-espacio) para permitir su utilización por sistemas no OSG del SFS y las estaciones terrenas de pasarela asociadas a título primario. | |
| ***Antecedentes/motivos*:**  La necesidad de espectro de enlace ascendente adicional para las estaciones terrenas de pasarela asociadas a sistemas no OSG del SFS en la gama de frecuencias 50 GHz ya se abordó en la CMR‑19, pero no se resolvió íntegramente al estar la gama limitada a su utilización únicamente por enlaces de conexión de redes OSG.  Han de tenerse en cuenta los demás servicios con atribuciones en esta banda y en las bandas adyacentes para garantizar su protección. | |
| ***Servicios de radiocomunicaciones en cuestión*:**  Servicios de radiocomunicaciones con atribuciones en la banda de frecuencias 51,4-52,4 GHz y las bandas de frecuencias adyacentes. | |
| ***Indicación de posibles dificultades*:**  Por determinar | |
| ***Estudios previos o en curso sobre el tema*:**  Tema 9.1.9 del punto 9.1 del orden del día de la CMR-19 | |
| ***Estudios que han de efectuarse a cargo de*:**  GT 4A del UIT-T | ***con participación de*:** Otros GT pertinentes, administraciones, Miembros de Sector |
| ***Comisiones de Estudio del UIT-R interesadas*:**  CE 4, CE 5, CE 7 | |
| ***Consecuencias en los recursos de la UIT, incluidas las implicaciones financieras (véase el CV126)*:**  Ninguna | |
| ***Propuesta regional común*:** Sí | ***Propuesta presentada por más de un país*:** por determinar  ***Número de países*:** Por determinar |
| ***Observaciones*** | |

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_